

BUIN, 20 MAR 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 688 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3603** de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Ítalo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 437**, de fecha 13 de Marzo de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Eduardo Berrios Guajardo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 54, de fecha 10.03.2018, a nombre de la don Eduardo Patricio Berrios Guajardo.
- ② Providencia N° 1341 de 29 de Enero de 2018.
- ② Ficha Socioeconómica.
- ② Certificado Social N° 0010/2018.
- ② Epicrisis de Servicio Metropolitano Sur.
- ② Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ② Fotocopia de Comprobante pago de Pensión.
- ② Cotización.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Ferretería Construmart, Rut N° -----**, la suma de **\$98.750.- (Noventa ocho mil setecientos cincuenta pesos)**, como aporte para la compra de materiales de construcción, aporte económico otorgado a don **Eduardo Berrios Guajardo**, Cédula Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ÍTALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, GMG, VLS, JFF(S), IPG.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Materiales Construcción\2018\Delia Bueno Rojas.doc